



CIRCULAR EJC26-101

PARA: SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO PRESENCIAL "AUTOMATIZA LO REPETITIVO: TRABAJA INTELIGENTEMENTE CON POWER AUTOMATE Y SIMPLIFICA PROCESOS"

FECHA: 27 de octubre de 2026

Atento saludo, estimados(as) servidores(as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial y fortalecer las competencias digitales de los servidores judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto desarrollar el curso presencial **"AUTOMATIZA LO REPETITIVO: TRABAJA INTELIGENTEMENTE CON POWER AUTOMATE Y SIMPLIFICA PROCESOS"**, orientado al fortalecimiento de habilidades.

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a los servidores judiciales interesados en participar para que se inscriban en esta actividad académica, de conformidad con la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación.

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CÍRCULOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Bogotá D.C.	Curso presencial "AUTOMATIZA LO REPETITIVO: TRABAJA INTELIGENTEMENTE CON POWER AUTOMATE Y SIMPLIFICA PROCESOS"	Viernes: 20 de noviembre de 2026	Viernes: 20 de noviembre de 2026	A nivel Nacional	Presencial	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4091

PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripciones	Del 28 de octubre al 06 de noviembre de 2026
Publicación de admitidos	08 de noviembre de 2026
Cupos	Treinta (30)
Enlace de inscripción	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4091

2. POBLACIÓN OBJETIVO

La actividad académica está dirigida a los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional, que dentro de sus funciones utilicen la herramienta de Power Automate.

3. OBJETIVO DEL CURSO

Brindar a los servidores judiciales conocimientos y herramientas prácticas para identificar, diseñar y automatizar procesos institucionales mediante Microsoft Power Automate, favoreciendo la gestión eficiente de documentos, aprobaciones, notificaciones, seguimiento de tareas y solicitudes administrativas, contribuyendo así al fortalecimiento de la transformación digital y la modernización de la gestión judicial.

4. CONTENIDO ACADÉMICO

Módulo 1. Introducción a la automatización | 2 horas

- Conceptos de automatización
- Tipos de flujos
- Casos de uso gubernamentales

Taller: primer flujo automatizado.

Módulo 2. Automatización documental | 2 horas

- Flujos con Outlook
- Flujos con OneDrive
- Aprobaciones
- Notificaciones

Módulo 3. Automatización de procesos internos | 2 horas

- Recordatorios automáticos
- Seguimiento de tareas
- Alertas institucionales
- Gestión de vencimientos

Taller: control de actividades de dependencias.

Módulo 4. Proyecto aplicado | 2 horas

- Diseño de flujo completo
- Validación
- Seguridad
- Publicación

Laboratorio: automatización de solicitudes administrativas.

5. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial y el Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4091 ; para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 06 de noviembre de 2026 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: **INSTRUCTIVO DE REGISTRO** (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: **SOPORTE TÉCNICO** (haga clic en: soporte técnico).

6. ADMISIÓN:

Debido a que el número de cupos es limitado, la selección de participantes se realizará con base en los siguientes criterios:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial.
2. No registrar antecedentes penales ni disciplinarios.
3. Haber cumplido con los programas académicos impartidos por la Escuela Judicial.

La Escuela Judicial verificará el cumplimiento de los requisitos antes de efectuar la asignación de cupos.

Los participantes admitidos recibirán mediante correo electrónico la confirmación de su admisión, junto con la información logística correspondiente para asistir a la jornada académica.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente y a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial, hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores(as) judiciales.

Importante: La inscripción y posterior confirmación de asistencia constituyen un compromiso formal de participación. En consecuencia, el servidor judicial que sea admitido y confirme su asistencia estará obligado a asistir a la jornada académica presencial programada.

Nota especial: Se asignarán diez (10) cupos a nivel nacional, distribuidos en los Distritos Judiciales diferentes a Bogotá D.C. En caso de existir cupos no utilizados por este grupo de participantes, la Escuela Judicial podrá asignarlos a los demás aspirantes que cumplan los requisitos de la convocatoria, siguiendo los criterios de selección establecidos en la presente circular.

7. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial brindará a todos los discentes admitidos la inscripción a la actividad académica y el almuerzo; adicionalmente, a los discentes admitidos de ciudades diferentes

a Bogotá asumirá los gastos de **tiquetes aéreos y alojamiento**, de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido(a) y se encuentre en el pre - registro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional María Lucia Padilla Támara, en el correo electrónico: mpadillta@cendoj.ramajudicial.gov.co y Pedro Alexander Velandia pvelandu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SANCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/JVB/MLPT